

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por causas no imputables a la Administración, de requerimiento abono tasa administrativa, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que la documentación se encuentra a disposición del interesado o su representante en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida de la Aurora 47, planta 14, oficina 1, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita que se podrá solicitar en la siguiente dirección: dpcalhid.svpa.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es, para ser notificado por comparecencia.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales (según lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

| INTERESADO | NÚM. REGISTRO SALIDA | EXPEDIENTE |
|--|----------------------|-------------------|
| PLANO A PLANO PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISIÓN, S. L. | 2020131700003134 | AUTO02/19/MA/0004 |
| PLANO A PLANO PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISIÓN, S. L. | 2020171700003135 | AUTO02/19/MA/0005 |
| PLANO A PLANO PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISIÓN, S. L. | 2020131700003136 | AUTO02/19/MA/0088 |

Málaga, 20 de julio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»